

## **BANCO PATAGONIA S.A.**

**ACTA DE DIRECTORIO N° 2785 (27.05.20):** A los 27 días del mes de mayo de 2020, se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. João C. de Nobrega Pecego, Oswaldo Parré dos Santos, Walter Malieni Junior, Marvio Melo Freitas, Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani, y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes en cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020 del PEN, se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación “MS TEAMS”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 16:00 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente João Carlos de Nobrega Pecego declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación
----------------------------

8. Otros Asuntos:

- 8.02. Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 31.03.20 que incluyen los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios y la Reseña Informativa según Título IV – Capítulo III – Artículo 4 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (NT 2013).

I. Asuntos de Deliberación
----------------------------

**8. OTROS ASUNTOS:**

**8.02. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERIODO FINALIZADO EL 31.03.20 QUE INCLUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS Y LA RESEÑA INFORMATIVA SEGÚN TÍTULO IV – CAPÍTULO III – ARTÍCULO 4 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (NT 2013):** El Sr. Presidente informa que con suficiente antelación se ha distribuido entre los Sres. Directores y Síndicos, los Estados Financieros de Banco Patagonia S.A. correspondientes al período de tres meses terminado el 31.03.2020. En tal sentido, manifiesta que los Estados Financieros Consolidados y Separados Condensados Intermedios han sido preparados de acuerdo al marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) que establece que las Entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en particular de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34), aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), salvo por las siguientes excepciones transitorias: a) la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” sobre los instrumentos de deuda del sector público no financiero, de acuerdo con la Comunicación “A” 6847 del BCRA. Asimismo, GPAT Compañía

Financiera S.A.U. no aplicó el modelo de deterioro de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF N° 9 “Instrumentos financieros”, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 6938 del BCRA. b) la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” para la valuación de la tenencia accionaria en Prisma Medios de Pago S.A. Continúa diciendo que la documentación a considerar en este punto, responde a los registros efectuados en los libros rubricados de la sociedad llevados de conformidad con las normas legales vigentes y su documentación respaldatoria. Por este hecho, y dado que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, mociona que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados los Estados Financieros de la Sociedad al 31.03.2020. Asimismo, informa que en cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo III, Art. 4 de las Normas de la CNV (To. 2013) se incluye la Reseña Informativa por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 en donde se informa un breve resumen de las actividades del Banco y de los principales rubros del Balance. Dicha Reseña forma parte integrante de los mencionados Estados Financieros. Luego de un amplio intercambio de opiniones, sobre aspectos relacionados con la información contenida en los Estados Financieros mencionados que incluyen la Reseña Informativa y los correspondientes informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, los cuales concluyen que nada ha llamado su atención que los hiciera pensar, que los Estados Financieros Consolidados y Separados Condensados Intermedios de Banco Patagonia S.A, no han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA que describe en nota 2 a dichos estados, la moción es aprobada por unanimidad.-----

Previo al cierre del acto, se deja constancia que, en virtud de la situación actual de emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio, se labrará un acta volante sobre lo tratado en la presente reunión, que será firmada por el Sr. Presidente. Una vez finalizado el periodo de aislamiento decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, se procederá a copiarla en el Libro de Actas de Directorio y a coleccionar la firma de los participantes de esta reunión, dejándose constancia que los Sres. Walter Malieni Junior y Marvio Melo Freitas delegan su firma en los Sres. João C. de Nobrega Pecego y Oswaldo Parré dos Santos, respectivamente.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 17:40 horas. -----

*Firmantes: João C. de Nobrega Pecego (Por sí y por Walter Malieni Junior), Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Marvio Melo Freitas), Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.*